

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 60 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales en Cádiz».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1.^a *Presupuesto de contrata:* Pesetas 11.594.561,06.

2.^a *Plazo de ejecución de las obras:* Veintidós meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.^a *Exhibición de documentos:* El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz.

4.^a *Fianza provisional:* 231.891 pesetas.

5.^a *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo «C».

6.^a *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.

7.^a *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en las citadas oficinas del Patronato, hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1970.

8.^a *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 9 del citado mes de septiembre, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de contratación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de esta subasta.

Sobre número 1. Documentación general: Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario, en su caso.

2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero habrá de presentar el poder otorgado a su favor.

3. Escritura de constitución social inscrita en el Registro Mercantil cuando se trate de Sociedades, siendo preciso, en este caso, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa acreditativo de estar clasificado en el grupo «C».

8. Recibo de la contribución industrial relativo al trimestre corriente.

Sobre número 2. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras del «Proyecto de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Gerente, Ignacio de Colás y Ceballos.—8.590-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 60 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales en Villagarcía de Arosa (Pontevedra)».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1.^a *Presupuesto de contrata:* Pesetas 11.597.892,41.

2.^a *Plazo de ejecución de las obras:* Veintidós meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.^a *Exhibición de documentos:* El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Dirección del Puerto de Villagarcía de Arosa.

4.^a *Fianza provisional:* 231.958 pesetas.

5.^a *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo «C».

6.^a *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.

7.^a *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en las citadas oficinas del Patronato, hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1970.

8.^a *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 9 del citado mes de septiembre, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato ante su Mesa de contratación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de esta subasta.

Sobre número 1. Documentación general: Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario, en su caso.

2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor.

3. Escritura de constitución social inscrita en el Registro Mercantil cuando se trate de Sociedades, siendo preciso, en este caso, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativo de estar clasificado en el grupo «C».

8. Recibo de la contribución industrial relativo al trimestre corriente.

Sobre número 2. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras del «Proyectos de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Gerente, Ignacio de Colás y Ceballos.—8.589-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 52 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales, en Almería».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- 1.ª **Presupuesto de contrata:** Pesetas 10.044.507,56.
- 2.ª **Plazo de ejecución de las obras:** Veintidós meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 3.ª **Exhibición de documentos:** El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Dirección del Puerto de Almería.
- 4.ª **Fianza provisional:** 200.890 pesetas.
- 5.ª **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el grupo «C».
- 6.ª **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.
- 7.ª **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en las citadas oficinas del Patronato hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1970.
- 8.ª **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 9 del citado mes de septiembre, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de contratación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de esta subasta.

Sobre número 1. Documentación general: Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario, en su caso.
2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero habrá de presentar el poder otorgado a su favor.
3. Escritura de constitución social, inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades, siendo preciso, en este caso, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.
6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa acreditativo de estar clasificado en el grupo «C».
8. Recibo de la contribución industrial relativo al trimestre corriente.

Sobre número 2. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule ajustada al modelo del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras del «Proyecto de», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Gerente, Ignacio de Colsa y Ceballos.—8.592-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 300 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales, en Sevilla».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- 1.ª **Presupuesto de contrata:** Pesetas 59.127.014,23 pesetas.
- 2.ª **Plazo de ejecución de las obras:** Veinticuatro meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 3.ª **Exhibición de documentos:** El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Jefatura Regional de Carreteras de Sevilla, avenida de la Victoria, número 24.
- 4.ª **Fianza provisional:** 1.182.540 pesetas.
- 5.ª **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el grupo «C».
- 6.ª **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.
- 7.ª **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano, en las citadas oficinas del Patronato, hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1970.
- 8.ª **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 9 del citado mes de septiembre, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de contratación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de esta subasta.

Sobre número 1. Documentación general: Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario, en su caso.
2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero habrá de presentar el poder otorgado a su favor.
3. Escritura de constitución social, inscrita en el Registro Mercantil, cuando se

trate de Sociedades, siendo preciso, en este caso, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa acreditativo de estar clasificado en el grupo «C».

8. Recibo de la contribución industrial relativo al trimestre corriente.

Sobre número 2. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule ajustada al modelo del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de subasta de las obras del «Proyecto de», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Gerente, Ignacio de Colsa y Ceballos.—8.591-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-subasta para obras de instalación eléctrica.

Se convoca concurso-subasta público para la contratación de las obras de instalación eléctrica del Instituto de Lipoquímica en Arganda del Rey (Madrid).

Presupuesto de contrata: 1.375.903,44 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, iniciándose en la fecha que se señale una vez firmado el contrato.

Oficina donde está de manifiesto la documentación: Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», Serrano, 150, Madrid.

Garantía provisional: 27.518 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupos 5 y 6. En su caso y defecto, declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación.

Modelo de proposición: Figura unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar para presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1970, en el Registro de la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», Serrano, 150, Madrid, durante las horas hábiles de oficina.

Día, hora y lugar para la licitación: El día 9 de septiembre de 1970, a las doce horas, en el salón de Consejos de la Secretaría indicada.

Documentación a presentar: Sobre cerrado conteniendo la proposición económica conforme al modelo; otro conteniendo las referencias e informes y demás documentación especial; otro con la do-

cumentación general, comprendiendo la que acredite la personalidad del empresario, la constitución de la fianza provisional, justificante de constitución y declaración que, en su caso, la sustituya; justificante de estar al corriente en el pago de impuestos y seguros sociales y declaración de no estar incurso en prohibición o inhabilitación y de sometimiento a las condiciones y requisitos exigidos. Todo ello según se expresa en las cláusulas administrativas particulares.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Secretario general.—8.583-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Alicante por la que se anuncia concurso para dotar las instalaciones de la nueva Residencia Maternal y Hospital Infantil, de esta capital.

Para dotar las instalaciones de la nueva Residencia Maternal y Hospital Infantil, de esta capital, se convoca el siguiente:

Lote MI/3: Aparatos médicos y dispositivos.

El pliego de condiciones y demás documentación específica será facilitado por esta Delegación Provincial, Gerona, 26, Alicante.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 5 de septiembre de 1970.

Oportunamente se expondrá en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de los licitadores admitidos, señalando para el acto público de apertura de pliegos de condiciones económicas el día, hora y lugar adecuado.

Alicante, 27 de julio de 1970.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—4.494-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de grupo de viviendas subvencionadas y su urbanización al sitio de «Los Clérigos», de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia y convoca concurso-subasta pública para adjudicación de las obras de construcción de un grupo de treinta viviendas subvencionadas y dos locales comerciales en tres bloques edificios, con la urbanización complementaria, al sitio de «Los Clérigos», en esta villa de El Espinar, según proyectos técnicos del Arquitecto don José Luis Aranguren Enterría, con presupuesto total por contrata de nueve millones dieciocho mil cuatrocientas noventa pesetas con ochenta y tres céntimos, que sirve de tipo de licitación, y en el que están incluidos la ejecución material y el beneficio industrial, no admitiéndose ofertas superiores a dicha cifra.

Fianza provisional: 120.185 pesetas. Garantía definitiva del 2 por 100 de la adjudicación, ambas a constituir en arcas municipales.

Plazo de ejecución de las obras: Diez meses.

Rigen para este concurso-subasta los pliegos de condiciones técnico-facultativas anexos a los proyectos y el de las económico-administrativas aprobadas por la Corporación; todo lo cual puede examinarse en la Secretaría municipal.

Las proposiciones para optar a la adjudicación de las obras se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día

en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados y lacrados a satisfacción del presentador:

Uno conteniendo las referencias de toda índole, con detalle de trabajos y construcciones realizados; carta de pago de constitución de fianza provisional; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal; justificantes de hallarse corriente en Previsión y Seguridad Social; obligación que se contrae de cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo; carnet de Empresa con responsabilidad; Licencia Fiscal suficiente para concurrir a esta clase de concursos-subastas de obras, y cuantos documentos tenga por conveniente.

El segundo de los sobres incluirá únicamente proposición económica con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas relativa al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, y el acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de anuncios, reintegros, honorarios notariales, impuestos de toda clase, incluso Tráfico de Empresas, y cuantos sean inherentes.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación Municipal y disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de en nombre de (propio o como Apoderado), documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones que rigen para la contratación y ejecución mediante concurso-subasta pública de las obras de construcción de un grupo de treinta viviendas subvencionadas y dos locales comerciales, en tres bloques edificios y su urbanización, al sitio de «Los Clérigos», de la villa de El Espinar, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones y plazo fijado, a los que se somete expresamente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente. Proposición reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y de Municipal de 25 pesetas.

El Espinar, 17 de julio de 1970.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—4.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de grupo de viviendas subvencionadas con su urbanización al sitio de «Suelta el Prado», en San Rafael, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia y convoca concurso-subasta pública para adjudicación y ejecución de las obras de construcción de un grupo de 84 viviendas subvencionadas y cinco locales comerciales, en cinco bloques edificios, con su urbanización complementaria, al sitio de «Suelta el Prado», en el distrito de San Rafael, de este Municipio, según proyectos técnicos del Arquitecto don José Luis Aranguren Enterría, con un presupuesto

total de ejecución por contratación de 19.506.716,95 pesetas, que sirven de tipo de licitación y en el que están incluidos ejecución material y beneficio industrial, no admitiéndose ofertas superiores a dicha cifra.

Fianza provisional: 195.070 pesetas. Garantía definitiva del 2 por 100 de la adjudicación. Ambas a constituir en arcas municipales.

Plazo de ejecución de las obras: Catorce meses.

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador:

Uno conteniendo las referencias de toda índole, con detalle de trabajos realizados; carta de pago de constitución de fianza provisional; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal; justificantes de hallarse al corriente en Previsión y Seguridad Social; compromiso de cumplir las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo; carnet de Empresa con responsabilidad; licencia fiscal suficiente para poder concurrir a esta clase de concursos-subasta, y cuantos documentos más tenga por conveniente.

El segundo de los sobres incluirá solamente la proposición económica con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas relativas al primer periodo de la licitación se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, y el acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de anuncios, reintegros, honorarios notariales, impuestos de todas clases, incluso Tráfico de Empresas y cuantos sean inherentes.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación Municipal y disposiciones concordantes de aplicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de en nombre de (propio o como Apoderado); documento nacional de identidad número Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones que rigen para la contratación y ejecución mediante concurso-subasta pública de las obras de construcción de un grupo de 84 viviendas subvencionadas y cinco locales comerciales, en cinco bloques edificios con su urbanización, en «Suelta el Prado», del distrito de San Rafael, de la villa de El Espinar, se comprometo a tomar a su cargo la realización total de dichas obras con sujeción estricta a los proyectos y pliegos de condiciones y dentro del plazo fijado, a los que se somete expresamente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente. Proposición reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y de Municipal de 25 pesetas.

El Espinar, 17 de julio de 1970.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—4.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso de iniciativas para adjudicar la condición de socio de la «Empresa Mixta Murciana de Basuras y Fertilizantes, S. A.» (BAFERSA).

Habiendo sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación, mediante Resolución de fecha 25 de abril del año en curso, el expediente promovido para la municipalización, en régimen de monopolio, en todo el término municipal, del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras, que se prestará en régimen de empresa mixta, bajo la forma de sociedad anónima, se convoca el concurso de iniciativas para la adjudicación del carácter y condición de socio de la mencionada empresa mixta, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto del concurso: Es la adjudicación del carácter y condición de socio, mediante la suscripción de acciones, para la fundación de una Empresa de economía mixta, en forma de sociedad anónima, entre este excelentísimo Ayuntamiento y el adjudicatario, que lleve a cabo la gestión municipalizada, en régimen de monopolio, del servicio de recogida de basuras y demás materias residuales dentro del término municipal de Murcia, así como el posterior tratamiento científico y aprovechamiento de las mismas mediante la transformación productiva y comercialización de los productos orgánicos y fertilizantes así tratados y cualesquiera otras actividades de limpieza y servicio de saneamiento a cuya contratación acuerde concurrir la Sociedad.

Tipo de licitación: Las ofertas de los licitadores deberán comprender los siguientes extremos:

a) La aportación de 8.000.000 de pesetas destinados a suscribir inicialmente esta parte de capital social de la Empresa abierta a la iniciativa privada, en acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, de conformidad con lo previsto en la Memoria de la municipalización aprobada y los Estatutos anejos a la misma.

b) El compromiso formal y solemne

de conceder a la «Empresa Mixta Murciana de Basuras y Fertilizantes, S. A.» (BAFERSA), que se cree, mediante la municipalización, un crédito de 47.748.747 pesetas, a reintegrar en un plazo mínimo de diez años y con un interés máximo del 7 por 100, destinado a las obras de inversión descritas en las Memorias financiera y técnica. Esta cifra corresponde a la inversión descrita en la Memoria financiera de la municipalización, por lo que, si bien operará como máxima, la cuantía exacta del préstamo vendrá concretada por el tipo de planta transformadora e inversión que se acuerde en definitiva por la Sociedad.

Dentro de este compromiso, que es requisito general, se admitirá licitación sobre el plazo y el interés señalados en el párrafo precedente, bien aumentando el primero o disminuyendo el segundo o ambas cosas a la vez.

Duración: La duración de la Sociedad que se constituya será de cincuenta años.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: 240.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo anteriormente citado, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por,), tomo parte en el concurso de iniciativas convocado por el ex-

celentísimo Ayuntamiento de Murcia para adjudicar la condición de Socio de la Empresa mixta «Murciana de Basuras y Fertilizantes, S. A.» (BAFERSA), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que ofrece la aportación de ocho millones de pesetas para la suscripción de 800 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

b) Que, de conformidad con lo establecido en la base 2.1.2 del pliego de condiciones, ofrece la concesión del crédito en la misma señalado, de 47.748.747 pesetas, a reintegrar por la Sociedad en el plazo de con un interés del por ciento.

c) Que se compromete formalmente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.1 del pliego de condiciones, a consentir que por la Empresa mixta que se cree como consecuencia de la adjudicación la contratación de los servicios de limpieza viaria del casco de la capital, con el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, por el precio, durante el primer año de vigencia del contrato, de pesetas 9.674.488, sin perjuicio del que se acuerde para los años sucesivos, e igualmente se compromete a permitir a dicha Empresa la absorción, mediante la subrogación en los contratos de trabajo, de todo el personal actualmente contratado por este excelentísimo Ayuntamiento destinado al Servicio de Limpieza.

d) Que bajo mi responsabilidad declaro reunir las condiciones de capacidad y postulación señaladas en la cláusula 4.1 del pliego base del concurso.

e) Que acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones base del concurso, cuyo contenido conoce y se comprometo con estricta sujeción al cumplimiento de dicho pliego, así como de la Memoria de la Municipalización, Estatutos Sociales de la Empresa y Reglamento del Servicio municipalizado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 9 de julio de 1970.—El Alcalde. 4.255-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Poul Hennyng Christiansen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Ford Taunus, matrícula 518-Z-7077, levantada por la Guardia Civil de Palma, Grupo Fiscal, en fecha 15 de julio de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 89/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 1970. El Administrador, Mateo Fuguet.—4.394-E.

CADIZ

Se notifica a don Ahmad Ben Hadou, con domicilio en Châse D'ixelles 185, Ixelles (Bélgica), Bruselas-5, propietario del automóvil marca Volkswagen, matrícula UP-810-B, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cantidad que deberá ser in-

gresada en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días. Transcurrido el plazo marcado sin que se haya efectuado el ingreso, se procederá a decretar la dación del automóvil. Contra el acuerdo, y en plazo de quince días, puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Cádiz, 2 de junio de 1970.—El Administrador principal.—3.281-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés» número 1.628 de entrada, número 25.659 de Registro de inscripción, a nombre de «D. M. Frau Amengual, S. A.», por un importe de 17.645 pesetas, constituido el 5 de noviembre de 1968 como oferta de dos lavadoras Baest, una centrífuga Baest, dos secadores Baest y dos termos Fagor a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Contratación de Baleares, se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.278-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la elevación Altimira-Alarcón, chimenea, galería y presa, Acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—3.400-E.